



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Geól. **Matías Miguel SALVARREDY ARANGUREN**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se encuentran vinculados a las salidas de campo con alumnos de la cátedra Geoquímica Aplicada del Dpto. Geología.

Que el importe total de la rendición es de **\$ 8.835,24 (Pesos Ocho mil ochocientos treinta y cinco con veinticuatro centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 16.

Que corresponde amparar los mismos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos efectuados por Geól. **Matías Miguel SALVARREDY ARANGUREN**, por un monto de **\$ 8.835,24 (Pesos Ocho mil ochocientos treinta y cinco con veinticuatro centavos)**, correspondientes a fondos de Fuente 16 –Dependencia 02-61, según **PEDIDO_ADELANTO: 149/19**.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNvCS N°1358 /19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.